

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2019

DCP-18552-19

Señora
MARÍA EDELMIRA QUICENO DÍAZ
Propietario
Edificio Tocoa Apto 203
Carrera 8 No. 1 - 18
Santa Marta

Asunto: Solicitud- corrección de número de NIT.

Respetada señora María,

En relación con el requerimiento del 17 de junio de 2019 radicado a través de la plataforma del Fondo Nacional de Turismo, mediante el cual solicita la corrección del número de NIT diligenciado en el formato de consignación N° 91681162-6 del 12 de abril de 2019, debido a que en los datos de la referencia del establecimiento que pagó los derechos de reactivación del registro nacional de turismo, se incluyó el número de NIT. 24611380 siendo el NIT correcto 24613180, de manera atenta, le informo lo siguiente:

Una vez verificado el pago internamente, se encontró que efectivamente el 12 de abril de 2019 se consignó en la cuenta de ahorros P.A FONTUR MULTAS N° 062912795 del Banco de Bogotá la suma de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$828.116), bajo el número de NIT. 2411380 del establecimiento Edificio Tocoa Apartamento 203.

Nos permitimos informarle que para efectos de reactivar el RNT 53289 deberá radicar dicha solicitud en la respectiva Cámara de Comercio de Santa Marta, toda vez que es la entidad competente para realizar el mencionado trámite.

Cordialmente,


ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS
Directora de Contribución Parafiscal

C.C EMILIO JOSE SAID GONZALEZ
Coordinador de Servicios Registrales
Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena
Avenida del Libertador No.13-94
Teléfono 420 99 09